

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

ANUNCIO de 3 de agosto de 2021 por el que se somete a información pública la solicitud de modificación del proyecto de instalación fotovoltaica "Aldea Moret", e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, ubicada en el término municipal de Cáceres. Expte.: GE-M/03/16. (2021081097)

Con fecha 8 de marzo de 2018 se dictó Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización administrativa previa para la instalación "Aldea Moret" ubicada en término municipal de Malpartida de Cáceres (Cáceres), y sus infraestructuras de evacuación de energía eléctrica asociadas, siendo publicada en el Diario oficial de Extremadura, número 72, de 13 de abril de 2018 (corrección de errores mediante Resolución de fecha 19 de octubre de 2018, siendo publicada en el Diario oficial de Extremadura, número 220, de 13 de noviembre de 2018).

Con fecha 8 de marzo de 2018 se dictó Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización administrativa de construcción, para la instalación de referencia (corrección de errores mediante Resolución de fecha 19 de octubre de 2018), modificada posteriormente con fecha de 14 de mayo de 2020.

Con fecha 1 de junio de 2020 se dictó la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga Autorización de Explotación a la sociedad Viproes Energética, SA, para la instalación fotovoltaica "Aldea Moret", e infraestructuras de evacuación de energía eléctrica asociada, con número de expediente GE-M/03/16.

Con fecha de registro de entrada de 23 de marzo de 2021, D. Gabino Dávila Martín-Sauceda en representación de la sociedad Viproes Energética, SA, presentó solicitud para la autorización de las modificaciones de las características de la instalación de referencia que a continuación se detallan, motivando su solicitud en ajustes de diseños constructivos asociados a los avances en tecnología fotovoltaica.

Vistos los cambios introducidos en la instalación, en base a la documentación aportada por el titular de la instalación, y a los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; se somete a información pública la solicitud de modificación del proyecto de instalación fotovoltaica "Aldea Moret".



Datos del proyecto:

- Peticionario: Vipros Energética, SA, con C.I.F. A-06543003 y domicilio social en Calle Juan de la Cierva, n.º 29, 06800 Mérida (Badajoz).
- Ubicación de la instalación solar fotovoltaica: Parcela 13 del polígono 6 del término municipal de Malpartida de Cáceres (Cáceres).
- Alcance de las modificaciones:
 - La potencia y número de módulos montados se modifica pasando a un total de 40.300 módulos fotovoltaicos de 335 Wp cada uno, siendo, por tanto, la potencia pico total de la instalación solar fotovoltaica de 13.500,50 kWp.
 - La potencia y número de inversores montados se modifica pasando a un total de 4 inversores; 3 inversores de 2.670,00 W y 1 de inversor de 2.550,00 W regulado a 1.990,00 W. siendo, por tanto, la potencia instalada de la instalación solar fotovoltaica de 10.000,00 kW.
 - Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 1.127.111,00 €.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/otras-noticias/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 3 de agosto de 2021. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.